



557 abogados aprobaron el examen de Estado de idoneidad para obtener la tarjeta profesional

- La Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA) publicó la lista definitiva de los profesionales que aprobaron y reprobaron el examen de Estado de idoneidad para abogados (2024-I) y dio a conocer los admitidos para presentar el mismo durante la vigencia 2024-II.

Bogotá, 16 de septiembre de 2024 (@JudicaturaCSJ). 557 profesionales aprobaron el examen de Estado de idoneidad para abogados que adelantó el Consejo Superior de la Judicatura el pasado 26 de mayo, en cumplimiento de la Ley 1905 de 2018.

Estas personas podrán obtener la tarjeta profesional sin anotación de provisionalidad y, para ello, deberán adelantar el trámite descrito en el artículo 6 del Acuerdo 12162 de 2024, que hace referencia al procedimiento para el cambio de la misma.

Adicionalmente, se suspendió la vigencia de las tarjetas profesionales expedidas con carácter provisional de todos aquellos abogados que no acreditaron la aprobación del examen.

En consecuencia, el graduado con tarjeta profesional de abogado que no acreditó la aprobación del examen, y por tanto perdió la vigencia de dicho documento, no podrá ejercer representación de terceros, pero sí está habilitado para ejercer en los demás escenarios de la abogacía, toda vez que la vigencia en el Registro Nacional de Abogados no se afectó.

Se recuerda que quienes iniciaron la carrera de derecho después del 28 de junio de 2018, además de los requisitos legales, deberán acreditar la aprobación del examen de Estado de idoneidad para abogados, con el fin de obtener la tarjeta profesional, la cual permite ejercer la profesión representando derechos de terceros; en los demás escenarios de ejercicio de la abogacía, bastará la inscripción en el Registro Nacional de Abogados.



La Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA) solo tramitará la inscripción en el Registro Nacional de Abogados y/o expedición de la tarjeta profesional de abogado, previo cumplimiento de requisitos, conforme al Acuerdo PCSJA24-12162.

Para la presentación del examen de Estado (Aplicación 2024-II), prevista para el 20 de octubre de 2024, se inscribieron 5.626 personas, de las cuales se admitieron 5.511 e inadmitieron 115.